

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE
TRABAJO CELEBRADO CON **RITA
HERMELINDA DINAMARCA CORNEJO**.

INDEPENDENCIA, 25 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 369/2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio N°1129 de 29 de Julio de 2016, que aprueba Contrato de trabajo de la Asistente de la Educación; la Resolución N°12 del 26 de diciembre del 2019 de la Jefa DAEM; el correo electrónico de fecha 08 de Enero del 2020 del Coordinador Administrativo DAEM que solicita Anexo de Contrato; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,



D E C R E T O :

APRUEBASE el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 15 de Enero de 2020, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y doña **RITA HERMELINDA DINAMARCA CORNEJO**, Cédula de Identidad [REDACTED] Auxiliar de Servicios Menores, con 44 horas de Contrato, vigente en calidad de Indefinido, en el sentido de que a contar del 13 de Enero del 2020 y hasta el 31 de Enero del 2020, la trabajadora cumplirá funciones de apoyo a las Escuelas de Verano, efectuando labores de Mantenimiento del aseo y el orden en las dependencias del Establecimiento que se utilicen para el desarrollo de las Escuelas de Verano, además de apertura y cierre del Establecimiento, debiendo reportar al DAEM cualquier anomalía que se detecte, percibiendo una remuneración adicional de **\$182.285.-**

En lo no modificado quedan vigentes todas las cláusulas del Contrato de fecha 04 de Mayo de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE, a las Direcciones que correspondan e Interesado, hecho, **ARCHIVESE.**



MARIA NUNEZ SEPULVEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría - Alcaldía - Secretaría Municipal - Control -
- Dideco - Daem - Establecimiento Educacional - Interesado - Oficina de Partes